



TRANSPORTE PESADO

AGUILA EAGLETRUCKS S.A.

EFICIENCIA Y CALIDAD PENSANDO EN LA SEGURIDAD INDUSTRIAL,
SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

Shushufindi, noviembre 16 del 2012

Srs.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Quito.-



AUTORIZACIÓN

Por medio del presente Yo, **LUIS MEDARDO ARROYO MARTINEZ**, con RUC 1707197941001, Representante Legal de la Compañía de Transporte Pesado "AGUILA EAGLETRUCKS" S.A., Expediente Número 163850 y RUC 2191714612001.

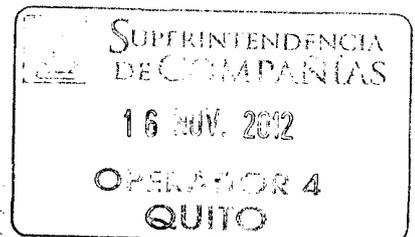
AUTORIZO a la Sra. **ARROYO MARTINEZ BETI YOLANDA**, portador de la cédula de identidad N.-171421717-9, para que presente el formulario de actualización de datos, y demás trámites pertinentes, en la Superintendencia de Compañía.

Por la atención que se dé a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

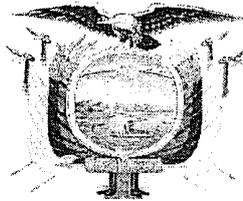
Muy Atentamente,

SR. LUIS ARROYO

GERENTE GENERAL DE "AGUILA EAGLETRUCKS"



DIR. AV. UNIDAD NACIONAL S/N Y PABLO MILANÉS
TEL. 062-839-655 CEL. 093775240
aguilastp@hotmail.com



NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI - SUCUMBIOS - ECUADOR

DR. PATRICIO TAPLA CARPIO

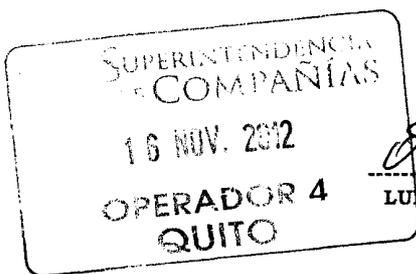
-ABOGADO-

- NOTARIO PRIMERO -

Av. Policía Nacional y Juan Montalvo. Telefax: 062 839-148 / 062 839-739/ Cel: 098699879
EMAIL: rpatricio60@hotmail.com

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador a, quince de noviembre del año dos mil doce, a las quince horas con cincuenta y ocho minutos, ante el señor Notario Primero de la ciudad de Shushufindi Provincia de Sucumbíos República del Ecuador, Dr. Patricio Tapia Carpio, facultado por la Ley Notarial, comparece el señor: LUIS MEDARDO ARROYO MARTINEZ, con cédula de ciudadanía número: 170719794-1, con el objeto de reconocer firma y rubrica estampada al reverso del Presente documento denominado "AUTORIZACIÓN" de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil doce, Previas las explicaciones de las penas del delito de perjurio en caso de no decir la verdad cumpliéndose todas las formalidades legales, manifiesta que en verdad que la firma es suya donde se lee: "ilegible" pues así acostumbra a firmar en todo documento público y privado.- Leída que le fue se ratifica la compareciente en todo su contenido por lo que firma en unidad de acto, como el Notario quien certifica y da fe.-



LUIS MEDARDO ARROYO MARTINEZ
C. C. 170719794-1



Dr. Patricio Tapia Carpio
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR